

Zapopan, Jalisco; a 1 de julio de 2022

**DECLARATORIA SOBRE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE  
MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Se hace constar que la información correspondiente a la fracción VI del artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre Becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Colegio de Jalisco, A.C., se genera de manera semestral, y por lo tanto, guarda el mismo estatus que la reportada en el mes de abril de 2022, la cual puede consultarse en el siguiente enlace <https://www.coljal.mx/wp-content/uploads/2022/05/CCE-abril-1.pdf>

Lo anterior atendiendo al concepto de oportunidad y al principio de sencillez y celeridad, referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente  


Lic. Claudia Cristina González Escobar  
Coordinadora de Control Escolar

*C.c.p. Archivo.*